



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 1.999 / 2011.

ZAPALLAR, 27 de Mayo de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía Nº 1.771/2011 de fecha 12 de Mayo de 2011 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Jaime Andrés Arratia Liebig, de fecha 27 de Mayo de 2011.

DECRETO:

- 1º **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **JAIME ANDRES ARRATIA LIEBIG**, Chileno. Cédula Nacional de Identidad Nº _____, domiciliado para estos efectos en Avda. _____
- 2º El prestador deberá ejecutar la prestación de "RECOPIACION Y ANALISIS DE LA INFORMACION PARA REALIZAR UN ESTUDIO TECNICO ECONOMICO CON EL OBJETO DE ILUMINAR EN FORMA EFICIENTE LA MULTICANCHA DE LA ESCUELA BALNEARIO DE CACHAGUA".
- 3º La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al prestador por los servicios encomendados la suma mensual de \$ 777.778.- (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y ocho pesos) incluida la retención respectiva que efectuará esta Corporación Edilicia.
- 4º El prestador ejecutará su servicio desde el **2 de Mayo de 2011** y hasta el **30 de Junio del año 2011**.
- 5º En todo lo no expresamente estipulado en el presente decreto, regirán con pleno vigor las disposiciones estipuladas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 6º **IMPUTESE** al gasto cuenta: **215.31.02.002.016.000**: denominado "Mejorar la infraestructura urbana y el equipamiento público de la Comuna.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

G. CONTRATOS / ASESORIAS / D.A. 1999.2011, Jaime Arratia L.

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- UNIDAD DE CONTROL.
- 4.- RECURSOS HUMANOS.
- 5.- INTERESADO.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / RRIH / SEC / JUR / pfc.